

Uanataca, S.A.U. Reg. Barcelona Tomo 45264, Libro 0, Folio 6, Sección General, Hoja 482242, Inscripción 1ª. Av. Meridiana n. 350, 3 pta., 08027, Barcelona.



CERTIFICADO DE SEGURO SECURPLUS / REEMBOLSO DE FRANQUICIA
SECURPLUS

Póliza Número 8427268

Seguro mediado por RCI BANQUE S.A., Sucursal en España, en su condición
de Mandataire de Seguros, inscrito en el Orías bajo el número 07023704

DATOS DE LA PÓLIZA:

Número de préstamo:	202400075313	Num.	483868
Código postal:	17600		
Fecha de entrada en vigor:	09/12/2024	Duración (en meses):	24

DATOS DEL TOMADOR DEL SEGURO/ASEGURADO:

Apellidos y Nombre / Razón social:	Santiago Cardona Mestre		
N.I.F.:	40454216E		
Domicilio:	CALLE Passeitg Nou,2		
Código postal:	17600	Localidad:	Figueres
Teléfono:	628275271	Provincia:	GERONA
Datos domiciliación bancaria:	ES91 0182 0263 3402 0176 3808		

DATOS DEL VEHÍCULO:

Marca y Modelo:	DACIA	NUEVO DUSTER	
Matrícula:		Nº Bastidor:	UU1DJF01373586209
Kilómetros:	0	Fecha matriculación	
Carburante	Hibrido	Cilindrada:	1598
Concesionario vendedor:	INTERCARGIRONA, S. L.		

IMPORTE DE LA PRIMA para la totalidad de la duración de la garantía :101,88 Euros.

El importe de la prima bruta incluye los impuestos y recargos de legal aplicación en vigor en el momento de contratación del seguro.

CONDICIONES ESENCIALES DEL SEGURO Y NOTA INFORMATIVA:

1.- DEFINICIONES Asegurado: El propietario y/o el arrendatario del vehículo cuyos datos figuran previamente. Vehículo asegurado: El vehículo cuyos datos figuran previamente. Tomador del seguro: RCI Banque S.A, Sucursal en España, con domicilio social en Av. de Europa, 1, Edificio A, 28108 Alcobendas (Madrid). Asegurador: MMA IARD Assurances Mutuelles Sociedad mutua de seguros a prima fija, inscrita en el Registro Mercantil de Le Mans	775 652 126 y MMA IARD, Sociedad Anónima con capital social de 537 052 368 euros, inscrita en el Registro Mercantil de Le Mans con el número único 440 048 882. Las dos empresas cuyo domicilio social se encuentran ubicadas en Francia, 14 boulevard Marie y Alexandre Oyon - 72030 Le Mans cedex 9, están sucesivas designadas: "MMA" o el "Asegurador". MMA está autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para actuar en España en régimen de libre prestación de servicios con los nº L075 y nº
--	--

En FORNELLS DE LA SELVA (GERONA) a 09 de Diciembre de 2024.

El Asegurado

El Tomador

La compañía

La agencia de suscripción

Ref.: SECURPLUS





CONDICIONES ESENCIALES DEL SEGURO Y NOTA INFORMATIVA (continuación):

L0975. 2.- OBJETO DE LA GARANTÍA 2.1 - Para vehículos asegurados Todo Riesgo con Franquicia La garantía de Reembolso de franquicia se aplica en caso de daño material parcial y directo ocasionado al vehículo con motivo de: - colisión directa con otro vehículo a motor identificado, en el que el asegurado por esta garantía resulte responsable, - robo del vehículo encontrado dañado y reparable, si la Compañía Principal aplica franquicia, - incendio, cuando el vehículo sea reparable, y la Compañía Principal aplique Franquicia. El asegurador abonará una indemnización correspondiente al importe de la franquicia que se haya dejado a cargo del Asegurado hasta el límite de 400,00 euros por siniestro, que ascenderá a 600,00 euros cuando la reparación se realice en la Red oficial de la Alianza Renault - Nissan - Dacia. 2.2 - Para vehículos asegurados con Responsabilidad Civil/ Robo/Incendio: La garantía se aplica en caso de daño material parcial y directo ocasionado al vehículo con motivo de: - colisión con otro vehículo identificado en el que el asegurado resulte responsable, - robo del vehículo encontrado dañado y reparable, - incendio cuando el vehículo sea reparable. El asegurador abonará una indemnización correspondiente al importe de la reparación, hasta un máximo de una suma total de 400,00 euros por siniestro, que ascenderá a 500,00 euros cuando la reparación se realice en la Red oficial de la Alianza Renault - Nissan - Dacia. El seguro también se podrá aplicar cuando se comparta la responsabilidad entre los conductores. 3.- LÍMITE DE GARANTÍA La garantía se limita a dos (2) siniestros al año.	4.- FECHA DE ENTRADA EN VIGOR Y DURACIÓN DE LA GARANTÍA La garantía entra en vigor a partir de la fecha y durante el período anteriormente indicado en el presente certificado de seguro. Al vencimiento del período garantizado en el presente certificado de seguro, la garantía será renovada tácitamente por períodos sucesivos de 1 año. El Asegurador se reserva el derecho de revisar las condiciones económicas aplicables a la siguiente anualidad, que comunicará por escrito al Asegurado, con al menos dos meses de antelación al vencimiento de la garantía en curso. El Asegurado podrá oponerse a dicha prórroga mediante escrito dirigido al Servicio de Gestión del Asegurador, Epsom Consultores, S.L., notificándolo con al menos un mes de antelación a la expiración del contrato. En el supuesto de que el importe de la prima haya sido financiado por el asegurado mediante el préstamo referido en el presente certificado de seguro, en el caso de reembolso anticipado del préstamo, la garantía inicial seguirá vigente, siempre y cuando el vehículo y el asegurado sigan siendo los mismos que figuran en el presente certificado de seguro. La garantía cesará antes de la fecha pactada en el presente certificado de seguro, en los siguientes casos: - Venta del vehículo garantizado, - Perdida total del vehículo garantizado. Si se produce cualquiera de estas circunstancias el Asegurador devolverá al Asegurado la parte de prima no consumida, con excepción de la correspondiente a la anualidad en curso, en caso de que el Asegurado así lo hubiera solicitado expresamente por escrito. Es decir, se procederá a la devolución de la prima correspondiente a las anualidades sucesivas contratadas, y que no hubiesen comenzado en el momento en que se
---	--

En FORNELLS DE LA SELVA (GERONA) a 09 de Diciembre de 2024.

El Asegurado

El Tomador

La compañía

La agencia de suscripción

Ref.: SEGUPLUS





CONDICIONES ESENCIALES DEL SEGURO Y NOTA INFORMATIVA (continuación):

produzcan dichos eventos.
La misma regla será aplicable a los supuestos en que el Asegurado notifique al Asegurador su deseo de cancelar el seguro contratado, por carta certificada o Burofax con acuse de recibo dirigido a Epsom Consultores, S.L, con domicilio sito en C/ José Lázaro Galdiano, 4 - 7ª Planta - 28036 Madrid, Tel.: 91 088 58 48 - Fax: 91 088 58 52, con un preaviso de un mes a la fecha de efecto de la resolución. El reembolso de la prima será prorrateado para los años siguientes excepto el año de seguro en curso.

5.- ÁMBITO TERRITORIAL

El seguro se aplica a los siniestros acaecidos en los países en los que tiene validez la tarjeta internacional de seguros (llamada "Carta Verde").

6.- EXCLUSIONES

La garantía no se aplica:

- en caso de vehículos destinados al alquiler sin conductor;
- en caso de colisión contra bicicleta, patinete, segway (o cualquier medio de movilidad similar);
- en caso de vehículos destinados al Servicio Público;
- en caso de siniestro acaecido con el vehículo asegurado, sin haber identificado al vehículo contrario;
- si el conductor del vehículo asegurado no cuenta con un permiso de conducción en regla;
- aquellos siniestros ocasionados intencionadamente por el conductor del vehículo asegurado;
- en caso de participación en pruebas o competiciones deportivas y/o en ensayos oficiales y en entrenamientos afines;
- cuando el asegurado no tenga contratado el seguro obligatorio de Responsabilidad Civil de automóvil o en caso de que la

Compañía con la que el asegurado tuviese contratado dicho seguro obligatorio, rehusase la cobertura de un siniestro;

- las consecuencias resultantes del consumo de alcohol (tasa de alcoholemia controlada superior a la admitida por las autoridades), drogas, o medicamentos no prescritos por un médico.

7.- AGRAVACIÓN DEL RIESGO

El Tomador del seguro o el Asegurado deberán comunicar al Asegurador, tan pronto como les sea posible, la alteración de los factores y las circunstancias del riesgo asegurado y sean de tal naturaleza que si hubieran sido conocidas por éste en el momento de la perfección del contrato, o no lo habría celebrado o lo habría concluido en condiciones más gravosas.

En el caso de que el Tomador del seguro o el Asegurado no haya efectuado su declaración de agravación y sobreviniera un siniestro, el Asegurador quedara liberado de sus obligaciones bajo esta póliza si el Tomador del seguro, o la persona física o jurídica por cuenta de quien éste actúe, o el Asegurado, han actuado con mala fe. En otro caso, la indemnización del Asegurador se reducirá proporcionalmente a la diferencia entre la prima convenida y la que se hubiera aplicado de haberse conocido la verdadera entidad del riesgo.

8.- PRESCRIPCIÓN

Las acciones que se deriven del contrato prescribirán en un plazo de dos años, a contar desde el día en que pudieron ejercitarse.

9.- SERVICIO DE ATENCION Y GESTION

La compañía pone a disposición del asegurado un servicio de atención y gestión al que podrá dirigirse para recabar asesoramiento sobre la garantía así como para declarar y tramitar los siniestros que pudiera sufrir. Este servicio estará disponible en días laborables de lunes a viernes en horario de

En FORNELLS DE LA SELVA (GERONA) a 09 de Diciembre de 2024.

El Asegurado

El Tomador

La compañía

La agencia de suscripción

Ref.: SEGUPLUS





CONDICIONES ESENCIALES DEL SEGURO Y NOTA INFORMATIVA (continuación):

lunes a viernes en horario de 9.00 a 18.00hrs en el teléfono 91 218 61 27 ó por fax al 91 088 58 52 ó por correo electrónico: gestservices@covea-epsom.es. 10.- OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO El Asegurado deberá comunicar el siniestro en un plazo no superior a siete (7) días desde su ocurrencia y deberá enviar la documentación justificativa de su reclamación en un plazo de sesenta (60) días a partir de la reparación del vehículo. El asegurado deberá enviar los siguientes documentos a EPSOM GESTION MMA COVEA AFFINITY: • Parte Amistoso de Accidente o, en su defecto, declaración de siniestro de la Compañía Principal, Atestado Policial o Formulario de Declaración de Siniestro. • Fotocopia de la factura abonada para la reparación del daño ocasionado al vehículo siniestrado; • Fotocopia del recibo/factura/justificante del abono de la franquicia al taller por parte del asegurado • Fotocopia del informe de valoración o peritación de los daños del vehículo asegurado • Documento con los Datos bancarios completos del Asegurado (IBAN) La Compañía se reserva el derecho de solicitar documentación adicional en casos puntuales donde no queden claras las circunstancias del siniestro. 11.- PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES Sus datos personales serán tratados por su aseguradora y por el Grupo Covéa, al que esta pertenece, que serán los responsables del tratamiento. Encontrará la información de contacto de su aseguradora en el encabezado de ese documento. La dirección del Grupo Covéa es 86-90 rue St Lazare 75009 Paris (Francia).	Sus datos personales serán tratados por su aseguradora y por el Grupo Covéa con vistas a formalizar, gestionar y cumplir las garantías de su contrato de seguro, realizar operaciones de prospección comercial (dirigir ofertas comerciales de productos similares), permitir el ejercicio de los recursos y la gestión de las reclamaciones, llevar a cabo acciones de investigación y desarrollo para los fines antes citados, desarrollar acciones de prevención, elaborar estadísticas y estudios actuariales, luchar contra el fraude en el sector de los seguros, llevar a cabo acciones de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, y para cumplir sus obligaciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes. Cuenta con un derecho de acceso, rectificación, oposición y supresión, así como con un derecho a la limitación del tratamiento y a solicitar la portabilidad de algunos de sus datos personales. Podrá ejercer dichos derechos ante el Delegado de protección de datos, en la dirección: MMA IARD SA - « Protection des données personnelles » 14, boulevard Marie et Alexandre Oyon 72030 Le Mans Cedex 09 (Francia) o e-mails: protectiondesdonnees@mma.fr. En anexo al presente documento encontrará información adicional. 12.- AUTORIDAD DE CONTROL El control de la actividad de la Entidad Aseguradora corresponde en Francia a la Autoridad de Control Prudencial y de Resolución. No se aplicará la legislación española en caso de cualquier liquidación posible de la entidad aseguradora. 13.- SUPUESTOS DE RECLAMACIÓN Cualquier reclamación realizada por el Tomador o Asegurado deberá presentarse a MMA a través de su Agencia de Suscripción, EPSOM Consultores, SL., con domicilio en C/ José Lázaro Galdiano, 4 - 7ª Planta - 28036 Madrid, Tel.: 910885848 - Fax: 910885852. Además, de conformidad con las disposiciones del
---	---

En FORNELLS DE LA SELVA (GERONA) a 09 de Diciembre de 2024.

El Asegurado

El Tomador

La compañía

La agencia de suscripción

Ref.: SEGIPLUS





CONDICIONES ESENCIALES DEL SEGURO Y NOTA INFORMATIVA (continuación):

Orden ECO 734/2004 de 11 de marzo, MMA dispone de un Servicio de defensa del Asegurado, que se encarga de tramitar y resolver las quejas y reclamaciones presentadas por sus clientes, que guarden relación con sus intereses y derechos legalmente reconocidos, cuyo funcionamiento se recoge en un reglamento que se encuentra a disposición del Asegurado. El Tomador, el Asegurado, sus derechohabientes podrán presentar sus quejas y reclamaciones al Defensor del Asegurado, D. José Ignacio Hebrero Álvarez, enviando su correspondiente reclamación por escrito al domicilio ubicado en Madrid (28004), calle Barceló nº 1, planta 1ª, por correo certificado o por fax al 91 522 78 94, o incluso por correo electrónico a: atencionalcliente@hebreroyasociados.com.	Las quejas y reclamaciones formuladas serán procesadas y resueltas en un plazo de dos meses a partir de su presentación ante el Defensor del Asegurado. En caso de desacuerdo con el resultado de una decisión adoptada por el Defensor del Asegurado, o cuando el plazo de dos meses haya transcurrido sin que se hubiese obtenido su correspondiente respuesta, el demandante podrá presentar su queja o reclamación al Comisionado para la Defensa del Asegurado y del Partícipe en Planes de Pensiones, enviando un correo a la sede sita en Pº de la Castellana, 44, 28046 MADRID. Además de los modos de reclamación indicados previamente, los conflictos derivados de este contrato podrán presentarse por vía judicial ante los jueces y los tribunales de domicilio del Asegurado.
--	---

En FORNELLS DE LA SELVA (GERONA) a 09 de Diciembre de 2024.

El Asegurado

El Tomador

La compañía

La agencia de suscripción

Ref.: SEGUPLUS





Anexo RGPD

¿A quién se transmiten sus datos personales?

Sus datos personales serán tratados por su aseguradora y por el Grupo Covéa, al que esta pertenece, que serán los responsables del tratamiento.

Encontrará la información de contacto de su aseguradora en los documentos contractuales y precontractuales entregados o puestos a su disposición. El Grupo Covéa está representado por Covéa, sociedad de grupo de mutuas de seguro (SGAM) que se rige por el Código de Seguros francés, inscrita en el Registro Mercantil de París con el nº 450 527 916, con domicilio social sito en 86-90 rue St Lazare 75009 París (Francia). Si desea obtener información sobre el Grupo Covéa, consulte el sitio web <https://www.covea.eu>.

Sus datos personales podrán comunicarse a miembros de la plantilla de los responsables del tratamiento, a sus socios y proveedores de servicios con los que hayan establecido un vínculo contractual, a reaseguradoras, organismos profesionales, organismos de seguro u organismos sociales de las personas implicadas, a mediadores de seguro, así como a las personas con intereses en el contrato.

Dichos destinatarios podrán encontrarse fuera de la Unión Europea, en virtud de una decisión de adecuación o de condiciones contractuales negociadas. El Delegado de protección de datos tiene a su disposición los dispositivos aplicables en cada caso.

Si desea información adicional, puede ponerse en contacto con el Delegado de protección de datos mediante correo electrónico a: protectiondesdonnees@mma.fr, o por correo postal a la siguiente dirección: MMA IARD SA - « Protection des données personnelles » 14, boulevard Marie et Alexandre Oyon 72030 Le Mans Cedex 09 (Francia).

¿Por qué necesitamos tratar sus datos personales?

1. Sus datos personales serán tratados por su aseguradora y por el Grupo Covéa con vistas a:

- formalizar, gestionar y cumplir las garantías de su contrato de seguro;
- realizar operaciones de prospección comercial;
- permitir el ejercicio de los recursos y la gestión de las reclamaciones;
- llevar a cabo acciones de investigación y desarrollo para los fines antes citados;
- desarrollar acciones de prevención;
- elaborar estadísticas y estudios actuariales;
- luchar contra el fraude en el sector de los seguros;
- llevar a cabo acciones de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo;
- cumplir sus obligaciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes.

Su aseguradora podrá recurrir a un proceso de toma de decisiones automatizado con vistas a la suscripción o la gestión de su contrato para la evaluación del riesgo. En ese caso, podrá solicitar al Delegado de protección de datos que le comunique cuáles han sido los criterios determinantes en la decisión.

2. Las bases jurídicas de dichos tratamientos son las siguientes: el interés legítimo de los responsables del tratamiento para los fines de prospección comercial, de lucha contra el fraude en el sector de los seguros, de investigación y desarrollo, de elaboración de estadísticas y estudios actuariales, así como el de las acciones de prevención; y el contrato celebrado para los demás fines mencionados. Cuando la base jurídica sea el contrato, este no se podrá celebrar si se niega a comunicar sus datos.

En FORNELLS DE LA SELVA (GERONA) a 09 de Diciembre de 2024.

El Asegurado

El Tomador

La compañía

La agencia de suscripción

Ref.: SEGIPLUS



2e4ec905-b2e7-46ee-9694-b241008f2905



Anexo RGPD

3. En el marco de la lucha contra el fraude en el sector de los seguros, su aseguradora podrá, con vistas a controlar nuestros gastos y salvaguardar nuestra solvencia, y si constata una anomalía o incoherencia o recibe una denuncia, incluirle en una lista de personas que presentan un riesgo de fraude. Antes de cualquier inscripción, se le notificará una comunicación individual previa.

¿Durante cuánto tiempo se conservarán sus datos personales?

Los datos personales tratados en el marco de la celebración y gestión de su contrato se conservarán con arreglo a los plazos legales de prescripción, establecidos en función de la naturaleza del contrato.

En el marco de la prospección comercial, los datos personales se conservarán durante 3 años a partir de su recopilación o del último contacto con el interesado que haya quedado sin efecto.

En caso de inscripción en una lista de lucha contra el fraude, sus datos personales se conservarán durante un periodo de 5 años.

¿Cuáles son sus derechos?

En primer lugar, dispone de un derecho de oposición que le permite oponerse al uso de sus datos con fines de prospección comercial, en cualquier momento y de forma gratuita.

Asimismo, dispone de:

• Un **derecho de acceso** que le permite obtener:

- la confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen;
- la comunicación de una copia de todos los datos personales que le conciernen que posea el responsable del tratamiento.

Este derecho abarcará todos los datos que sean objeto (o no) de un tratamiento por nuestra parte.

• Un **derecho a solicitar la portabilidad** de determinados datos. Más restringido que el derecho de acceso, este derecho se aplica a los datos personales que haya comunicado (de forma activa, o que se hayan observado mientras utilizaba un servicio o dispositivo) en el marco de la celebración y la gestión de su contrato.

• Un **derecho de oposición** que le permite dejar de recibir ofertas comerciales de su aseguradora o de los socios de esta.

• Un **derecho de rectificación** que le permite solicitar que se corrija un dato personal que le concierna cuando este haya quedado obsoleto o sea erróneo. También le permitirá solicitar que se completen datos personales que estén incompletos.

• Un **derecho de supresión** que le permite obtener la supresión de sus datos personales, sin perjuicio de los plazos legales de conservación. Este derecho podrá aplicarse, en particular, cuando sus datos ya no sean necesarios para el tratamiento.

• Un **derecho de limitación** que le permite limitar el tratamiento de sus datos (que en ese caso dejarán de ser objeto de un tratamiento activo):

- en caso de uso ilícito de sus datos personales;
- si impugna la exactitud de sus datos personales;
- si necesita disponer de los datos para formular, ejercer o defender sus derechos.

Podrá ejercer sus derechos mediante correo postal a la dirección: MMA IARD SA - « Protection des données personnelles » 14, boulevard Marie et Alexandre Oyon 72030 Le Mans Cedex 09 (Francia); o mediante correo electrónico a la dirección: protectiondesdonnees@mma.fr.

En FORNELLS DE LA SELVA (GERONA) a 09 de Diciembre de 2024.

El Asegurado

El Tomador

La compañía

La agencia de suscripción

Ref.: SEGIPLUS



2e4ec905-b2e7-46ee-9694-b241008f2905



Anexo RGPD

Deberá acompañar la solicitud con vistas a ejercer sus derechos de un justificante de identidad.

Podrá establecer ante un tercero de confianza directrices generales sobre la conservación, supresión y comunicación de sus datos personales después de su fallecimiento, o directrices particulares ante el responsable del tratamiento. Dichas directrices podrán modificarse o revocarse en cualquier momento.

En caso de desacuerdo relativo a la recopilación o el uso de sus datos personales, puede presentar una reclamación ante una autoridad de control.

En FORNELLS DE LA SELVA (GERONA) a 09 de Diciembre de 2024.

El Asegurado

El Tomador

La compañía

La agencia de suscripción

Ref.: SEGUPLUS



2e4ec905-b2e7-46ee-9694-b241008f2905



CERTIFICACIÓN DE FIRMAS DE DOCUMENTOS

Uanataca S.A.U. CERTIFICA que en su sistema de certificación EVICERTIA, consta la siguiente evidencia electrónica (EVISIGN), generada a partir de la firma electrónica del documento y/o anexos, tras la lectura y declaración de voluntad sobre el contenido aquí mostrado, facilitando los medios para verificar la identidad de los firmantes, la integridad del contenido, del proceso de visualización y firma, de las fechas de admisión, fecha de entrega y fecha de firma, así como de las declaraciones de voluntad.

IDENTIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA (ACEPTADO)

Id. de la evidencia: 0193aa91-884e-447e-b988-49df66fea917
Id. del affidavit: 2e4ec905-b2e7-46ee-9694-b241008f2905
Localizador universal: <https://evicertia.com/evi/0193aa91-884e-447e-b988-49df66fea917>
Fecha de admisión: lunes, 9 de diciembre de 2024 8:38:06 (UTC)
Tipo de evidencia: Documento/s firmado/s electrónicamente

EXPEDIDOR

Nombre o razón social: Mobilize Financial Services
Dirección electrónica: firma_mobilizefs@mobilize-fs.com

FIRMANTES

Nombre/s: Santiago Cardona Mestre

DETALLES DEL CONTENIDO

Asunto o título: Contratos de Crédito, seguros y servicios
Documento adjunto: SEGURO DE FRANQUICIA (SECURPLUS).pdf
Tamaño total en bytes: 534422
Número de anexos: 4
Resumen criptográfico SHA256:ccd592795d3bc66d21e676074ffe27157ebb4856ff78f6bf11819bb6e9ad8b5e (hash):

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EXPEDIDOR

Descripción del actor: Expedidor del documento
Método autenticación:
Id. del actor: firma_mobilizefs@mobilize-fs.com
Dirección IP: 188.210.218.232
Geolocalización:
Sistema operativo: unknown
Id. del navegador: Rippers
Idioma del navegador:
Navegador (UA): Apache-HttpClient/4.3.4 (java 1.5)

Uanataca S.A.U. actúa en calidad de tercero de confianza (prestador de servicios de confianza según eIDAS), acorde a las legislaciones de firma y comercio electrónico (EU Reglamento Europeo sobre identificación electrónica y servicios de confianza de 2014, EU DE 2000/31/CE de comercio electrónico, CO 527/1999, CR 8454/2005, MX CFPC/CC, EC 67/2002, PE 27269/2000, CHL 19.799, UK E-Comm. Act 2000, USA UETA).

Mediante su plataforma, EVICERTIA genera y custodia regularmente las evidencias electrónicas que sirven de prueba de celebración de contratos, publicaciones y notificaciones, lo que le faculta como testigo independiente de las comunicaciones y declaraciones de voluntad entre las partes. Las evidencias generadas, si así lo solicita el expedidor, se depositan ante notario, quien además verifica periódicamente el funcionamiento de EVICERTIA.

Estas evidencias serán admisibles como prueba documental en los procedimientos judiciales, en los términos de la legislación aplicable, que podrá ser española cuando haya libre elección (Reglamento (CE) 593/2008 y otros convenios internacionales), en cuyo caso la admisibilidad será de acuerdo con el artículo 3 de la ley española 6/2020 de los servicios electrónicos de confianza, y con los artículos 326 y 162 de la Ley española de Enjuiciamiento Civil o de otras jurisdicciones, de acuerdo con la ley y normativas aplicables en el país del receptor.

Este documento puede preservar su validez jurídica si es impreso en papel, conteniendo marcas con los datos electrónicos que permiten verificar su autenticidad.

Uanataca, S.A.U. y Evisertia, S.L.U. se fusionaron el 01/10/2024. Más información en Registro Mercantil de Barcelona, Asiento 32077 del Diario 2024 TOMO/I.R.U.S. 1000372394986, Folio 1, Hoja B-482242, Inscripción 12*.



CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Firmante: 40454216E - Santiago Cardona Mestre

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal: 40454216E

Fecha: lunes, 9 de diciembre de 2024 8:40:56 (UTC)

Dirección de notificación: scardonamestre@gmail.com

Email del firmante:

Teléfono del firmante: +34628275271

Método firma: MobilePin



DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante

Método identificación: Usuario no registrado, identificado mediante método de firma MobilePIN

Id. del actor:

Dirección IP: 90.160.81.38

Geolocalización:

Sistema operativo: Android

Id. del navegador: Android

Idioma del navegador: es-ES, es;q=0.9, ca;q=0.8

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Linux; Android 10; K) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/131.0.0.0 Mobile Safari/537.36

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: 40454216E - Santiago Cardona Mestre
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
- 02: Dirección de notificación: scardonamestre@gmail.com
- 03: Dirección IP de firma: 90.160.81.38
- 04: Identificación legal: 40454216E
- 05: Teléfono móvil de firma: +34628275271
- 06: Consiento que RCI Banque, S.A. pueda ofrecerme por cualquier medio, incluso electrónico, productos y servicios personalizados, propios (distintos de los que tengo contratados) o de terceros en los que pueda estar interesado, pudiendo consultar fuentes externas a tal fin, tanto durante como tras la finalización del contrato.: NO
- 07: Consiento que RCI Banque, S.A. pueda ceder mis datos personales a las sociedades del Grupo Renault y a su Red Comercial con la finalidad de que éstas me remitan comunicaciones comerciales personalizadas sobre los productos y/o servicios de cada una de dichas compañías.: NO